



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 512-2024- DIGA-UNSCH**

Ayacucho, 03 de diciembre de 2024.

Visto, el INFORME N° 2047- 2024-UNSCH- UEI/MZH-J, del 02 de diciembre del 2024, proveniente de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicitando la conformación del comité de recepción y verificación del IOARR: "REMODELACIÓN DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; EN EL(LA) LOCAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, desarrolla sus actividades dentro de la normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Ley N° 30220;

Que, Con fecha 26 de mayo de 2024, se suscribe el Contrato N° 12-2024-UA-DIGA-UNSCH/PS derivado de la AS N° 06- 2024-UNSCH-CS-1, para la Ejecución de Obra: "REMODELACIÓN DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; EN EL(LA) LOCAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO ", entre la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y el CONSORCIO HIGUERA, por el monto de S/. 530,168.10 soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios el mismo que se computa a partir del día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el Art. 176 del RLCE;

Que, mediante la CARTA N° 012-2024-IOARR N° 2630389/SO-CITLT, de fecha 25 de noviembre del 2024, el supervisor de obra, comunica la culminación de Obra: "REMODELACIÓN DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; EN EL(LA) LOCAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", y solicita la recepción de la misma, otorgando la conformidad y el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad;

Que, mediante el INFORME N° 2047- 2024-UNSCH- UEI/MZH-J, del 02 de noviembre del 2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, conformación del comité de recepción y verificación del IOARR: "REMODELACIÓN DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; EN EL(LA) LOCAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", conforme al siguiente detalle:

Miembros integrantes del Comité de recepción de obra				
Nro.	Nombres y Apellidos	Tipo de Integrante	Dependencia	Correo Electrónico
1	MAURICIO ZAMORA HUAMÁN	PRESIDENTE	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Mauriciozamora@unsch.edu.pe
2	JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE	MIEMBRO 1	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	Juan.canchari@unsch.edu.pe
3	ROGER MÉNDEZ GUTIÉRREZ	MIEMBRO 2	UNIDAD FORMULADORA	Roger.mendez@unsch.edu.pe
4	CARLOS IVAN TUDELA LA TORRE	ASESOR	SUPERVISOR	arq.carlostudela@gmail.com

Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3<sup>er</sup> piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## Dirección General de Administración

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, con la R.R. N° 009-2024-UNSCH-R, de fecha 10/01/2024, el Rector Dr. Antonio Jerí Chávez, delega a la Dirección General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a las atribuciones del Titular del Pliego, en la designación a los Integrantes de los Comités de Recepción de los Servicios, teniendo en consideración las excepciones que dispone la normatividad señalada según corresponda, para el año fiscal 2024;

Y de conformidad a los artículos 316° y 318° Del Capítulo XV. Dirección General de Administración. Título Quinto Gobierno Universitario del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la UNSCH. Adecuado a la Ley Universitaria N° 30220. Y de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 041-2021UNSCH-R. Que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNSCH vigente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Director de la Dirección General de Administración, en uso de sus facultades y atribuciones que le conferidas por delegación y por Ley;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** el comité de recepción y verificación del IOARR: "REMODELACIÓN DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; EN EL(LA) LOCAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por las consideraciones expuestas en la presente, el mismo que estará integrado como se indica a continuación:

Miembros integrantes del Comité de recepción de obra				
Nro.	Nombres y Apellidos	Tipo de Integrante	Dependencia	Correo Electrónico
1	MAURICIO ZAMORA HUAMÁN	PRESIDENTE	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Mauriciozamora@unsch.edu.pe
2	JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE	MIEMBRO 1	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	Juan.canchari@unsch.edu.pe
3	ROGER MÉNDEZ GUTIÉRREZ	MIEMBRO 2	UNIDAD FORMULADORA	Roger.mendez@unsch.edu.pe
4	CARLOS IVAN TUDELA LA TORRE	ASESOR	SUPERVISOR	arq.carlostudela@gmail.com

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que los miembros del comité de recepción y verificación del IOARR: "REMODELACIÓN DE DEPOSITO Y/O ARCHIVO GENERAL; EN EL(LA) LOCAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", conformado en el Artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas técnicas y legales aplicables y vigentes conforme corresponde al trabajo encomendado.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, a la Secretaria de la Dirección General de Administración se sirva prever las acciones conforme a sus funciones le compete de hacer extensivo la presente a quienes corresponde, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes;

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCION  
RECTORADO;  
OCI OTI; UEI;  
miembros del comité;  
Archivo  
JDCQ/vapa  
Reg: 2474894.001



UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe  
DIRECTOR

Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3<sup>er</sup> piso,  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho